

Los Orientadores Educativos y los Probables Alumnos Desertores de Educación Básica

Bertha Miranda Albarrán*

Resumen: Hay que evitar que los alumnos de educación básica engrosen la población de seres frustrados, porque abandonan sus estudios. El orientador educativo puede ofrecer a los docentes y padres de familia de escuelas secundarias tres líneas de acción para que puedan orientar a los estudiantes: primero, ayudarles a conocerse a sí mismos; segundo, inducirlos para que investiguen sobre las probables ofertas laborales, y tercero, propiciarles el conocimiento de los derechos laborales de los adolescentes. Al trabajar con ello se evitará que los alumnos se sientan frustrados y puedan adquirir herramientas que completen su educación formal, como parte de su *plan de vida*. **Palabras clave:** Orientación Educativa, plan de vida, orientación en secundaria.

Presentación

Se dice que todos los mexicanos tenemos el derecho y la obligación de prepararnos para tener una vida más plena, pero la realidad es muy diferente, ya que las crisis económicas que se viven hacen que los menores integrantes de las familias se incorporen pronto a la vida laboral, muchas veces sin tener éxito ni mucho menos un sentido de realización; por ejemplo se detectó en el año 2000 que la población económicamente activa de niños entre 12 a 14 años fue de 8.89%, que corresponde a 565,344 niños que trabajaban (INEGI, 2005).

El INEGI reportó en el primer trimestre del 2005 que hay 1.658,898 personas desocupadas, de las cuales existen 375,645 alumnos que no terminan la educación secundaria, otros 587,280 alumnos terminaron secundaria pero están desocupados y no pudieron continuar estudios del nivel medio superior y si se sigue indagando se encontrará que hay una diversidad de situaciones las cuales generalmente encierran problemas; ante esta realidad, la población estudiantil suspende sus trayectoria escolar, y dichos estudiantes van a ingresar a las filas del mercado laboral, sea este formal o informal.

Ante estas situaciones valdría la pena preguntarse: ¿es necesario y conveniente que los jóvenes dejen sus estudios?, ¿cuáles son las circunstancias que los orillan a esto?, ¿por qué tienen que hacerlo?, ¿cuáles

son las consecuencias personales y sociales de esto?, etcétera. Se pueden encontrar diferentes tipos de probables respuestas entre las cuales se encuentran el que legalmente los niños deben seguir estudiando; otras respuestas se relacionan con diversas causas que los conducen a ello, pudiendo ser entre otras las siguientes: están desorientados con respecto a su vocación, buscan su independencia familiar, tienen necesidad de aportar económicamente a su casa, no quieren seguir estudiando porque no le encuentran sentido a las clases, hay un embarazo no planeado ni deseado, no pasaron el examen de admisión del nivel medio superior, etcétera.

Dentro de las consecuencias personales puede detectarse en el nivel personal, en un periodo de tiempo próximo o distante, sentimientos de frustración de «incompletad» que pueden repercutir en diversos tipos de agresiones, de actos de violencia tanto hacia sí mismo como hacia los demás; por lo cual es necesario que los docentes o los orientadores educativos puedan programar una serie de acciones tendientes a apoyar a este tipo de población estudiantil que desertará de la escuela.

Para tratar de evitar que dichos alumnos engrosen la población de seres frustrados, los formadores de orientadores pueden asesorar a los orientadores educativos y/o a los docentes de escuelas secundarias en tres líneas de acción para que puedan guiar a los alumnos:

* Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, México.

1º *Ayudarles a conocerse a sí mismos* con respecto a sus intereses, habilidades, aptitudes, de modo que actúen en concordancia con ello, sin menoscabar la evolución saludable de su autoestima.

2º *Inducirlos para que investiguen sobre las probables ofertas laborales* que se encuentran en su entorno, sean estas fuentes de trabajo formales o informales.

3º *Propiciar el conocimiento de los derechos laborales* que les corresponden a los adolescentes, con lo cual dejarán de percibir como normal los abusos o maltratos de los empleadores.

El fin de trabajar con dichas líneas de acción no sólo es para evitar que los estudiantes lleguen a sentirse frustrados, sino también que puedan adquirir herramientas que les ayuden a completar su educación formal como parte de su *Plan de vida*; con lo cual ellos puedan tener la oportunidad de formarse, explorar su propia personalidad, conocerse, cultivar su autoestima, saber elegir de entre las ofertas del mercado laboral y así dar lo mejor de sí mismo con elementos para construir un mejor proyecto de vida.

Antes de desglosar las tres líneas de acción mencionadas, se puede decir desde el punto de vista pedagógico que los docentes u orientadores pueden empezar a guiar a estos alumnos hacia su incorporación laboral, considerando los postulados relacionados con los cuatro pilares de la educación que ofrece la UNESCO (1996):

- *Aprender a conocer*; para adquirir los instrumentos de la comprensión laboral.
- *Aprender a hacer*, para poder influir con habilidades sobre el entorno laboral.
- *Aprender a vivir juntos*, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades laborales y humanas.
- *Aprender a ser*, proceso que recoge e integra elementos de los tres aprendizajes anteriores para formar un ser humano sensible, creativo y participativo.

La descripción de las tres líneas es la siguiente:

1ª- Con respecto a la línea *Ayudarles a conocerse a sí mismos*, aquí se sugiere tener en cuenta algunos de los *aspectos fundamentales de la persona* que propone la Asociación de Superación por México (ASUME), quien considera que el cambio de la sociedad se da a través del cambio del hombre, con base en su superación personal y desarrollo humano; algunos de los aspectos que ellos consideran son los siguientes:

FÍSICO.- Tender a un mejor cuidado del organismo dando importancia a la salud, nutrición y ejercicio. Cuidando nuestro cuerpo como una máquina que se deteriora si no le damos un buen mantenimiento.

ECONOMICO-CREATIVO.- Tratar de mejorar económicamente recordando que no es: «tanto tienes tanto vales», sino «tanto eres tanto vales». Ver al trabajo como factor de crecimiento personal, aportación a la sociedad y disfrute personal sin importar nuestro tipo de actividad.

ESTÉTICO.- En la persona misma: una buena imagen incide en una adecuada autoestima y ello en un mayor equilibrio personal. «Si no me gusto no me acepto».

- En el medio ambiente material que nos rodea: casa, oficina, escuela. Sin tener que ver con carencias económicas sino con el orden, la limpieza y los detalles.

- En el medio ambiente natural: saber disfrutar con la belleza de la naturaleza saber cuidarla y ser capaz de recrearse en ella.

APECTIVO.- Tender a una mayor madurez afectiva, dándonos cuenta de que muchos problemas de irresponsabilidad, de insatisfacción, de ineficiencia y de frustración se originan porque en nuestra conducta cotidiana domina más la emoción sobre la razón; muchas veces se concede la razón a quien nos simpatiza independientemente de sus argumentos, por lo cual es necesario lograr que en nuestra conducta diaria haya un equilibrio entre la razón y la emoción.

INTELECTUAL.- Tratar de aprender siempre más pero con afán no solo informativo sino también formativo. Considerar más el «tanto sabes, tanto vales», más que el «tanto tienes tanto vales». Saber que se puede aprender de 3 cosas: de los libros, de las personas que pasan por nuestro diario vivir y de las circunstancias de la vida.

Todo ello aunado a un mayor criterio personal que nos permita cuestionarnos: esta idea me convence o no, ¿por que?, ¿cuáles son sus *pros* y cuáles sus *contras*?, etcétera.

SOCIAL.- Nuestra familia es una sociedad, nuestro lugar de trabajo, nuestro país, nuestro mundo. Cabría preguntarnos ¿cuál es nuestra participación en la sociedad en que vivimos?, ¿qué puedo hacer yo para que mi familia sea más integrada, para que mi institución sea más eficiente, para que mi país mejore día a día? Es importante aprender a ver lo valioso que también hemos hecho como ciudadanos durante todos estos años, para así recobrar nuestra autoestima como nación; pues un pueblo sin ella es fácil presa del desaliento y la derrota. (ASUME, 1990).

Con base en el desarrollo de estos seis puntos que los docentes u orientadores realicen con los alumnos, así podrán contribuir a construir su Plan de Vida Laboral y *ayudarles a conocerse mejor a sí mismos* y en consecuencia podrán tener una serie de elementos de reflexión y de comprensión que les permita ejercer su personalidad con sentido creativo y evolutivo en cualquier ámbito de su vida, con una sana y asertiva autoestima.

2º En lo referente a la línea *Inducirlos para que investiguen sobre las probables ofertas laborales* que se encuentran en su entorno, es importante ante todo que los

orientadores recomienden u orienten a sus alumnos sobre el hecho de considerar la posibilidad de *combinar actividades*, es decir, seguir estudiando en un turno y trabajar en el otro, así como tratar de gestionar becas (totales o parciales); por lo cual se sugiere realizar las siguientes actividades:

- a)- Reflexionar sobre sus propios intereses, posibilidades y limitaciones
- b)- Indagar las posibles fuentes de trabajo que existen en su colonia.
- c)- Leer la sección de oferta de empleos en diversos periódicos y revistas.
- d)- Considerar distancias y tiempos de traslado de su casa al lugar de trabajo.
- e)- Investigar y realizar dinámicas grupales (sociodramas) en el aula entre maestros y compañeros para representar las características -ventajas y desventajas- de los probables empleos que se han detectado.
- f)- Redactar una pequeña historia en donde estos alumnos imaginen y hagan escenarios o conjeturas a futuro, acerca de cómo consideran que será su vida laboral y/o escolar.
- g)- Analizar y comparar entre varias alternativas para elaborar su decisión final o conclusiones.
- h)- Organizar un sociodrama o una representación entre el maestro u orientador y los alumnos en el que se hagan simulacros y ejercicios que represente una entrevista con el «empleador» al que se le entregue un documento con su *currículum vitae*.

El *currículum vitae* puede contener los siguientes datos:

Nombre

Escolaridad

Edad

Domicilio particular

Nombre de la escuela donde concluyó la secundaria

Nombre del padre o tutor que autoriza

Formación o capacitación técnica adquirida

Experiencia en alguna actividad laboral

Notas importantes:

- Redacta los motivos por los cuales deseas trabajar y tu nivel de responsabilidad o de compromiso hacia tus actividades laborales.

- Acompaña la solicitud de empleo con los siguientes documentos: fotocopias del certificado de secundaria, del acta de nacimiento, así como cartas de recomendación de tus maestros o de personas moralmente reconocidas y fotos tamaño infantil.

Sugerencia de apoyo laboral para los menores de 14 y 15 años.

Una forma de proporcionar apoyo a los docentes u orientadores educativos de las escuelas de educación secundaria es a través de un dato concreto que los puede ayudar para guiar a sus estudiantes en sus inquietudes o necesidades laborales y está dado por la propuesta que hacen el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Educación del Distrito Federal, quienes invitan a participar en la *Primera y Segunda Campaña de Alfabetización y Formación de Nuevos Roles Laborales de Gran Demanda*, quienes ofrecen dos bloques de capacitación: **Armado y reparación de computadoras y Redes informáticas y administración de servidores**, cada uno con cursos específicos. La forma de llevarlos a cabo es por medio de becas totales o parciales que se otorgan.

Armado y reparación de Computadoras

Cursos:

Reparación de fuente
Configuración
Consulta
Armado de una PC.
Recuperación de Información
Actualización de Componentes
Respaldo de la información
Instalación de sistemas operativos

Redes informáticas y administración de servidores

Cursos:

Reparación de línea
Armado de red de 4 máquinas
Configuración de Red
Trasposos de redes
Instalación de protocolos
Detección de fallos en cables
Hardware de Red

3º Con respecto a la línea *Propiciar el conocimiento de los derechos laborales* que les corresponden a los adolescentes, tiene como fin el hacer que los propios alumnos conozcan sus derechos, con lo cual dejarán de percibir como normal los abusos o maltratos de los empleadores, para que a pesar de sus necesida-

des económicas, puedan elegir un lugar donde se respete su dignidad y sus derechos como ser humano.

Algunos de los artículos que legalmente los protegen son los que se dan a continuación.

Artículo 32. Protección contra la explotación económica. «Reconocemos el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social»

Artículo 123.-. Fracción XIII. Las empresas, cualesquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. La ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación.

Artículo 175.- Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de dieciséis años en:

- a) Expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato.
- b) Trabajos susceptibles de afectar su moralidad o sus buenas costumbres.
- c) Trabajos ambulantes, salvo autorización especial de la Inspección del Trabajo.
- d) Trabajos subterráneos o submarinos.
- e) Labores peligrosas e insalubres.
- f) Trabajos superiores a sus fuerzas que pueden impedir o retardar su desarrollo físico normal.
- g) Establecimientos no industriales después de las diez de la noche.

Artículo 180.- Los patrones que tengan a su servicio menores de dieciséis años están obligados a:

- I. Exigir que se les exhiban los certificados médicos que acrediten que están aptos para el trabajo.
- II. Llevar un registro de inspección especial, con indicación de la fecha de su nacimiento, clase de trabajo, horario, salario y demás condiciones generales del trabajo.
- III. Distribuir el trabajo a fin de que dispongan del tiempo necesario para cumplir sus programas escolares.
- IV. Proporcionarles capacitación y adiestramiento en los términos de esta Ley.
- V. Proporcionar a las autoridades del trabajo los informes que soliciten.

También aquí se ofrece otro dato más que proporciona la Unidad Departamental de Protección a Menores de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal, quien conjuntamente con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y

Departamentales, A. C. (ANTAD), firmaron el «Convenio de Protección a Menores Empacadores», que tiene como propósito *garantizar los derechos de las y los adolescentes de 14 y 15 años* que se desempeñan como empacadores en las tiendas de autoservicio del Distrito Federal.

Las Garantías que se derivaron de la firma del Convenio entre esta Dirección y la Asociación, son las siguientes:

- Ambiente digno y respetuoso.
- Se otorga apoyo para la atención médica de emergencia.
- Se incentiva a los mejores empacadores (con promedios escolares de 8.0, 9.0 ó 10.0), con \$200.00 y \$300.00 para que continúen sus estudios.
- Se establecen garantías para la actividad del menor empacador.
- Se establece una jornada máxima de 6 horas.
- Se considera el que no laboren después de las 10:00 p.m.
- Se tiene en cuenta que no carguen objetos voluminosos o pesados.
- Se proporcionará uniforme gratuito por parte de la tienda.
- Se recomienda no salir del perímetro del estacionamiento de la tienda.

Un último dato que se ofrece a nivel internacional está dado por la Organización de las Naciones Unidas, quien en 1959 preocupada por el desarrollo integral y armónico de las nuevas generaciones proclamó la *Declaración Universal de los Derechos del Niño*, estableciendo que todos los niños y jóvenes tienen derechos específicos sin distinción de raza, sexo o creencias, además de los que contienen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos y otros artículos se convierten en herramientas que protegen sus derechos humanos.

Con base en lo mencionado se puede deducir que la *creatividad*, que de una u otra forma pueden ejercer estos académicos con sus alumnos, debe entenderse como el conjunto de procesos necesarios para coadyuvar a la educación integral, a la *formación de personalidades* en las que se promueva el hecho de que cada uno de sus integrantes pueda fortalecer su calidad educativa, mediante el juego del desarrollo de sus potencialidades cognitivas, socio-afectivas y psicomotoras, que logren realizar de manera autogestiva y/o colectiva; propiciando así el *romper inercias o actitudes reproductoras, de inseguridad y/o de irresponsabilidad* y en cambio generar en ellos actitudes seguras, responsables que redunden en beneficio de su desarrollo personal.

Finalmente se puede decir que con el análisis, reflexión y desarrollo de estas tres líneas, el docente y/

o el orientador educativo pueden programar su labor para apoyar el proceso de educación formal de estos alumnos, lo cual repercutirá no solo en proporcionarles herramientas útiles para asumir otras actividades laborales, sino también contribuir a elevar su calidad de vida y con ello su bienestar personal, familiar, laboral y social.

Bibliografía

- Asociación de Superación por México, A.C. (1990). *Mi relación con los demás*. Volumen 3. Adolescentes y Jóvenes. ASUME, A.C., México.
- Cabrera, G. y F. Angeles (1998). *Orientación Educativa, para 3er. año de secundaria*. México: Ángeles Editores.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos y UNICEF, (1992) *Convención sobre los Derechos del Niño*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, segunda edición.
- Delors, Jaques. *La educación encierra un tesoro*, (1996) México, Correo de la UNESCO, Ediciones UNESCO.

- Gobierno del Distrito Federal (2006) *Convenio de Protección a Menores Empacadores*. Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social. Dirección General de Trabajo y Previsión Social. Tríptico, México.
- Instituto Nacional de Geografía. (2001) Estadística e Informática. *Recorrido por México*. Ed. INEGI, México.
- Instituto Nacional de Geografía, (2005) Estadística e Informática.- *Agenda. Estadística de los Estados Unidos Mexicanos, Edición 2005*. INEGI.
- Pick W. S. et al. (1991). *Planeando tu vida*. IMIFAP. Mexfam. México: Limusa.
- STPyS, (1986). *Ley Federal de Trabajo*. México: Editores Mexicanos Unidos.
- STPyS, (1988). *Catálogo Nacional de Ocupaciones*. Dir. Gral. de Empleo, Sría de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría «B», México.
- Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal -SUTGDF y SEPDEF, (2006) *Más trabajo, Más educación*. Tríptico, México.



«Alternativas en Psicología»

Alternativas en psicología es la Revista oficial de la Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología, A. C., (AMAPSI) orientada principalmente a la presentación de artículos originales con carácter profesional y científico, referentes a tópicos variados de interés general para los profesionales, investigadores, maestros y estudiantes de psicología, los cuales comprenden trabajos de investigación bibliográfica o experimental, monográficos, ensayos y disertaciones que estimulan el diálogo y el intercambio abierto de opiniones en la práctica y avance de la psicología en México y en todo el mundo.

La Revista es de carácter Internacional con un comité Editorial conformado por revisores de diversos países como: Argentina, Brasil, Cuba, Chile, E. U., España, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y México entre otros.

Es promovida a nivel Nacional e Internacional en librerías, universidades y foros académicos. La Revista es semestral con un contenido de 10 artículos en cada ocasión.

AMAPSI es una asociación de psicólogos y profesionistas afines que - como lo indica su nombre- tiene como característica principal el promover la convergencia de esfuerzos para buscar y proponer alternativas psicológicas que sean pertinentes para la superación de los diferentes aspectos de la vida en México y en el mundo. Para ello se considera importante el conocimiento y análisis del contexto cultural y la historia de nuestro país y de América Latina.

AMAPSI mantiene una actitud abierta a todas las propuestas teóricas y prácticas, tomándolas como materia prima para paulatinamente generar de manera creativa y audaz nuevas y mejores posibilidades de comprensión de los fenómenos humanos, así como el desarrollo de ejercicios profesionales de mayor calidad y eficacia, y de opciones para elevar la calidad de la vida.



Director fundador: Marco Antonio Murueta, FES Iztacala UNAM. Surge en 1995 y actualmente circula el N° 13.

Página de internet:
www.amapsi.org